



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

238 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

**4. Nombre contratista**

JENNY JULIANA GUARIN GALVIS

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1.144.127.166

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.*

**8. Lugar de ejecución**

SANTANDER - Barrancabermeja

GT Santander - Magdalena Medio

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco de la implementación de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de abril de 2026 se continuó con el acompañamiento técnico a los profesionales facilitadores, orientado a la adecuada ejecución de los procesos de seguimiento y actualización de los Planes de Reincorporación Individual, conforme a los lineamientos operativos vigentes y los enfoques diferenciales definidos por la entidad.</p> <p>Durante el periodo se brindó orientación a los facilitadores respecto al trámite y aprobación de los ajustes manuales solicitados para los Planes de Reincorporación Individual General, promoviendo la correcta validación de la información registrada y la aplicación uniforme de los criterios establecidos. Asimismo, se acompañó metodológicamente a los profesionales en el desarrollo de espacios de diálogo con los firmantes de paz, con el fin de socializar la firma del Plan General y la selección de acciones correspondientes al Plan de Reincorporación Individual Anual.</p> <p>De manera complementaria, se brindaron orientaciones relacionadas con la programación y cumplimiento de las fechas definidas para el desarrollo oportuno de cada actividad, fortaleciendo la planeación operativa, la trazabilidad de los procesos y la calidad en la implementación de los documentos institucionales.</p>
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	<p>En el marco de la implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a la población sujeto de la ARN y sus familias, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron acciones orientadas a fortalecer la planeación y ejecución de los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual, garantizando la adecuada aplicación de los instrumentos definidos en el Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>Durante el periodo se brindó orientación técnica a los profesionales facilitadores sobre el uso del catálogo de acciones institucional y el diligenciamiento del Anexo 9, con el propósito de asegurar la correcta programación de periodos y tiempos de ejecución de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual Anual de los firmantes de paz del Magdalena Medio.</p> <p>Estas acciones contribuyeron a mejorar la organización operativa de los planes, la coherencia entre metas y tiempos de cumplimiento, así como la trazabilidad del acompañamiento realizado a los participantes, en concordancia con los lineamientos institucionales vigentes y los enfoques diferenciales aplicables.</p>
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>En el marco de la función de promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a la oferta institucional y territorial, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron acciones de gestión y convocatoria orientadas a facilitar el acceso efectivo a servicios sociales prioritarios, en articulación con entidades del orden local, conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Durante el periodo se brindó apoyo a la convocatoria y difusión para la participación de la población firmante de paz y sus familiares en la Feria Social desarrollada en el municipio de Barrancabermeja, espacio orientado a garantizar el acceso a servicios de aseguramiento en salud, actualización y orientación del SISBEN, socialización de servicios de Colpensiones y expedición de certificaciones de residencia por parte de la Secretaría del Interior municipal.</p> <p>Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de rutas de acceso a la oferta institucional, promoviendo la permanencia de la población en los servicios priorizados y favoreciendo el ejercicio efectivo de derechos en el marco del proceso de reincorporación integral.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>En el marco de la función de gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización dirigidas a los 6 profesionales facilitadores, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron espacios orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del equipo, con énfasis en la adecuada implementación de los lineamientos vigentes del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>El 28 de abril se desarrolló y acompañó la Mesa PRI con los seis facilitadores del Grupo Territorial, espacio en el cual se abordaron los ajustes derivados de la Resolución 2319 de 2024, priorizando la socialización del Anexo 9, las orientaciones para la correcta programación de periodos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), así como los procedimientos relacionados con la gestión y trámite de la documentación física requerida.</p> <p>Estas acciones contribuyeron a la estandarización de criterios operativos, al fortalecimiento metodológico del equipo facilitador y a la mejora en la calidad de los procesos de formulación, seguimiento y actualización de los planes de reincorporación individual.</p>
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>En el marco de la función de acompañar a la población sujeto de atención en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, durante el mes de marzo de 2026 se adelantó (3 de marzo) la socialización de la herramienta de seguimiento de línea base para la superación del índice de vulnerabilidad, en el marco del Auto SAR AI 067.</p> <p>Esta acción estuvo orientada a fortalecer la implementación de la estrategia, mediante la apropiación de instrumentos técnicos que permitan el seguimiento efectivo a las condiciones de los grupos familiares, la identificación de brechas y la definición de acciones que contribuyan a la superación de situaciones de vulnerabilidad, en coherencia con los lineamientos institucionales y el enfoque diferencial.</p>
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el periodo del mes de abril se apoyó la realización de la Feria Social en el municipio de Barrancabermeja, espacio en el cual se promovió el acceso a servicios institucionales, incluyendo la socialización de la oferta de Colpensiones. De igual manera, se participó en la planeación de acciones para ampliar el acceso a los servicios ofertados por dicha entidad a la población firmante de paz ubicada en los municipios del Sur de Bolívar.</p> <p>Estas gestiones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de la población frente al Sistema General de Pensiones, promoviendo el acceso oportuno a información clara, rutas de atención y toma de decisiones informadas en el marco del proceso de reincorporación integral.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>En el marco de la función de gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales en las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), durante el mes de abril de 2026 se dio continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento de la reincorporación colectiva y al cumplimiento de los lineamientos operativos definidos por la entidad.</p> <p>Durante el periodo se realizó la revisión técnica de las correcciones efectuadas al acta de intención y al listado de integrantes remitidos por la Subdirección Territorial, en el marco del proceso de reconocimiento del AERC Omaira Díaz. De igual manera, se brindó acompañamiento al trámite de nueva solicitud de reconocimiento, así como a la consolidación y validación de la documentación requerida para su radicación.</p> <p>Estas acciones contribuyeron al avance del proceso de reconocimiento del AERC, fortaleciendo la organización colectiva, la trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos institucionales establecidos para la reincorporación colectiva.</p>
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En el marco de la función de orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron acciones de seguimiento y revisión de oportunidades institucionales orientadas a la continuidad de las rutas de acceso a oferta para la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Durante el periodo se realizó monitoreo a las acciones previamente articuladas con entidades cooperantes y aliadas, así como la identificación de posibles espacios de gestión para el fortalecimiento de capacidades, empleabilidad e inclusión productiva de los participantes en el Grupo Territorial. De igual manera, se mantuvo disposición para la reactivación de las gestiones interinstitucionales programadas en periodos posteriores.</p> <p>Estas acciones permitieron dar continuidad al componente de empleabilidad desde la planeación y seguimiento estratégico, en coherencia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p>
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Durante el periodo del mes de abril se realizó la validación y aprobación de las solicitudes de ajustes manuales correspondientes a los Planes de Reincorporación Individual General, verificando la pertinencia de los cambios solicitados y la correcta trazabilidad de la información en el sistema. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico para la programación de periodos de las acciones priorizadas en los planes generales, promoviendo la adecuada planeación y seguimiento de los compromisos establecidos.</p> <p>De igual manera, se orientó a los profesionales facilitadores respecto al cargue de medios de verificación asociados a las variables del Índice de Reincorporación, con el fin de fortalecer la calidad de los soportes registrados y la confiabilidad de la información institucional. Adicionalmente, se realizó la revisión y aprobación de la tercera entrega documental correspondiente al proceso de solicitud de reconocimiento del AERC Omaira Díaz, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite.</p> <p>Como acción complementaria, se generó y consolidó información proveniente del SIRR correspondiente a la población firmante de paz del Grupo Territorial, con el propósito de identificar datos relevantes para su difusión a través de medios virtuales de comunicación, promoviendo la participación en la Estrategia Míremonos de Cerca y fortaleciendo los canales de acercamiento institucional con la población sujeto de atención.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	1 de abril: Reunión de planeación y revisión de lineamientos para la programación de acciones de los Planes de Reincorporación Individual Anual. 23 de abril: Capacitación Enfócate. Encuentros sobre discapacidad. 24 de abril: Reunión cargue de medios de verificación variables en borrador del Índice de Reincorporación. 30 de abril: socialización pantalla SIRR certificaciones de Personas en Proceso.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	En el marco del Plan de Acción de la vigencia abril 2026, no se elaboraron documentos de soporte.
12	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidos por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se entrega el comprobante de pago de seguridad Social y de aportes de la EPS y Pensión. Se realiza el respectivo plan de pagos en la plataforma SECOP II. Se cumple con la gestión efectiva de la información bajo principios de confidencialidad.
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b>	JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	<b>Nombre:</b>	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		<b>Cargo:</b>	Coordinadora GT
		<b>Fecha</b>	30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>